

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.

INDEPENDENCIA,

02 AGO 2017

Decreto Alcaldicio Exento

3111

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el convenio de fecha 03 de marzo de 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia denominado "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Enfermera contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

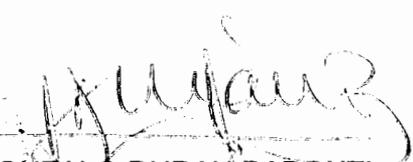
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **Yasna Nicole Valenzuela Sepúlveda**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 17 de julio de 2017.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.022.000 "Programa Espacio Amigable Adolescente", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

  
EGC/EMB/AMM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.

100